



**DESIGNA MINISTRO DE FE PARA
LA CONSTITUCION DE
ORGANIZACIONES REGULADAS
POR EL CODIGO CIVIL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.151.-

QUILLÓN, Mayo 14 de 2019.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 10.05.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Correo electrónico de fecha 02.05.2019, con instrucción del Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 22.03.2019, que proroga nombramiento a contrata de la Srta. Pamela Garrido Melo;
4. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Código Civil Título XXXIII artículos 545 en adelante;
6. Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
7. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la Srta. **PAMELA GARRIDO MELO**, escalafón profesional Grado 10°, como **MINISTRO DE FE** en la constitución de organizaciones reguladas por el Código Civil (asociaciones, fundaciones y corporaciones).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL